



GAB. PRES.(0) Nº 93 / 3333
ANT. 93/112
MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

A : ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE : CARLOS BASCUÑAN E.
JEFE DE GABINETE DE S.E.
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF : FUNDACION DE LA FAMILIA

FECHA : 05 JUL. 1993

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago para poner a disposición de la FUNDACION DE LA FAMILIA la suma de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25
31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

(Circular stamp of the Presidency of the Republic of Chile is visible behind the signature)

Dirección: Amapolas 3683, Santiago.

CBE/cis